



Quarenta maravedis

BOLETO CUARTO, DE ARRENTA
TA MARAVEDIS, A LOS DIEZ
Y OCHO CENTOS Y
TRECE.

Valga para este año de 1814.

imposible fiam^{te} en derempeno ano intervenir
don ofiiales of incesam^{te} travasen en hacerlo.
Que p^o ello se procedio al nombram^{to} e ambas
con la asignacion e sueldo of se purgaron in
dispensables p^o que hubiere quien los desempeña
re. y que si S^e la Diputacion Sup^{ra} no tiene a
bien aprobar el sueldo de quinientos Ducados
p^o el Sr. en la carga e pagar las mangas
que necesite, no habra quien lo sea ni oficia
les que quieran asistir, por lo ninguno ven
dra lo suficiente p^o su precia subsistencia y
remuneracion e su trabajo: en cuyo supunto
y por el bien y honor de Ayuntamiento Acordaron
el consulte e sueldo a S^e con Certificado e
ene Acuerdo haciendole presente quanto queda
expuesto y Suplicandole se sirva aprobar
los sueldos de quinientos Ducados exclusivam^{te}
p^o el Sr. el de treientos p^o el Prim^o ofical,
y el de doscientos p^o el Segundo respecto aq.
el fondo de don Pappio puede oportuno of
que a la mayor brevedad se haga S^e ha con